



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0619 DE AGOSTO 24 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, Decreto Nacional 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza 022 de agosto 31 de 2014 en sus artículos 89 y 92, y la Ordenanza 018 de 2021.

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, hace alusión a las atribuciones del Gobernador, e indicó en el numeral 2° como una de ellas, la de *"Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes"*.
2. Que el Decreto Nacional No. 111 de 1996 *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"* en su artículo 82 establece que, *"La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (L. 38/89, art. 68; L. 179/94, art. 35)"*.
3. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 89 hace alusión a las modificaciones al decreto de liquidación, y establece que, *"Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador (...) Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda del Departamento con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja."*

Rdo. Eduarda
10/10/2022
8427 cur



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

4. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 92 indica acerca del certificado de disponibilidad para traslados presupuestales que, *"El certificado de disponibilidad para efectuar traslados presupuestales en el presupuesto del sector central del Departamento, será expedido por el Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. En los Establecimientos Públicos dicho certificado será expedido por el jefe de Presupuesto o quien haga sus veces"*.
5. Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 018 de 2021, *"Por medio de la cual se expide el Presupuesto General del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto"*.
6. Que el Gobierno Departamental expidió el decreto No.710 de 2021, **"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO"**.
7. Que de conformidad al artículo décimo cuarto de la Ordenanza No. 018 del 01 de diciembre de 2021, *se hizo alusión a los cambios en el Plan Operativo anual de inversiones – POAI, e indico lo siguiente:*

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. *Los cambios del Plan Operativo Anual de Inversiones, de la vigencia podrán efectuarse mediante acto administrativo, siempre y cuando no alteren el valor total de la Inversión y contarán con la autorización previa de la Secretaria de Planeación Departamental y con los saldos disponibles en el Presupuesto de Gastos.*

8. Que la Secretaria de Turismo, por medio del oficio del 24 de agosto de 2022, solicita traslado presupuestal, toda vez que se indica que "No fue posible llevar a cabo el proceso de Marketing Internacional del Destino, debido a tiempos de ejecución contractual, por esta razón se contracreditará **(\$600.000.000.00) SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.**, Que fueron adicionados al rubro **0311 – 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077.91136 – 88** Servicios de la Administración Publica relacionados con el Turismo. respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

SECRETARIA DE TURISMO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077.91136 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	\$ 600,000,000.00

9. Que la finalidad del traslado presupuestal de la Secretaría de Turismo, requiere acreditar recursos por valor de **(\$600.000.000,00) SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE**, en el siguientes Secretarias de la Administración Central:
 - Secretaría Administrativa
 - Secretaría del interior
 - Secretaria de Turismos, Industria y comercio
 - Secretaria de Agricultura
 - Oficina Dirección Privada



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

- Secretaria de Educación
- Secretaria de Familia
- Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación

10. Que la Secretaria Administrativa por medio de oficio del 22 de agosto de 2022, presento solicitud con el fin de asignar recursos, en aras de dar cumplimiento a los Proyectos 2020003630005 "Implementación del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC en la Administración Departamental", 2020003630007 "Actualización, depuración, seguimiento y evaluación del Pasivo Pensional de la Administración Departamental del Quindío", 2020003630006 "Implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG de la Administración Departamental del Quindío (Dimensiones de Talento humano, Información y Comunicación y Gestión del Conocimiento)" y 2020003630041 "Implementación de un programa de modernización de la gestión Administrativa de la Administración Departamental del Quindío. "TÚ y YO SOMOS QUINDÍO", logrando así alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío", por un valor de **(\$70.000.000,00) SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502033.005.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2,885,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.007.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 24,280,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.006.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 36,835,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.041.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 6,000,000.00

11. Que la Secretaria del Interior por medio del oficio S.I.20.145.01-00940 del 24 de agosto de 2022, presento solicitud con el fin de asignar recursos, en aras de dar cumplimiento a los Proyectos 2020003630064 "Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío", 2020003630067 "Implementación del Plan Integral de prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH en el Departamento del Quindío" y 2020003630071 "Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política", lo anterior con el fin de alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío", por un valor de **(\$51.000.000,00) CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

SECRETARIA DEL INTERIOR

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101023.064.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 16,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.071.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 21,460,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024.067.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 11,540,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502035.071.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2,000,000.00

12. Que la Secretaria de Turismo por medio del oficio del 24 de agosto de 2022, presento solicitud con el fin de asignar recursos, en aras de dar cumplimiento a los Proyectos 2020003630074 "Fortalecimiento de la competitividad y productividad en el departamento del Quindío", 2020003630075 "Fortalecimiento del sector empresarial para el acceso a nuevos mercados en el departamento del Quindío", 2020003630076 "Mejoramiento de la competitividad del departamento como destino turístico sostenible y de calidad" y 2020003630077 "Fortalecimiento de la promoción turística del destino Quindío a nivel nacional e internacional", logrando así alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío", por un valor de **(\$150.000.000,00) CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

SECRETARIA DE TURISMO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502006.074.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 38,117,500.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502007.074.91138 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales	\$ 3,092,500.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502022.075.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 55,683,168.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502039.076.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 15,610,833.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077.91136 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	\$ 37,495,999.00

13. Que la Secretaria de Agricultura por medio del oficio S.A.D.R.A.90.145.01-00454 del 24 de agosto de 2022, presento solicitud con el fin de asignar recursos, en aras de dar cumplimiento a los Proyectos 2020003630079 "Fortalecimiento e implementación de procesos de asociatividad y emprendimiento rural en el Departamento del Quindío", 2020003630023 "Implementación de procesos productivos agropecuarios familiares campesinos en busca de la soberanía y seguridad alimentaria en el Departamento del Quindío", 2020003630080 "Fortalecimiento e implementación de



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

procesos de mercadeo y comercialización agropecuaria en el Departamento del Quindío" y 2020003630026 "Implementación de procesos de innovación, ciencia y tecnología agropecuario en el Departamento del Quindío", logrando así alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío", por un valor de **(\$98.000.000,00) NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. Con el fin de acreditar en el traslado presupuestal, se requiere crear los siguientes rubros. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

SECRETARIA DE AGRICULTURA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0312 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.1702038.080.62429 - 88	Otro comercio al por menor de productos alimenticios n.c.p. no realizados en establecimientos	\$ 15,330,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702011.079.91131 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$ 64,662,500.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702017.023.91131 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$ 4,647,500.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1708016.026.91131 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$ 7,810,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3202014.087.91131 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$ 5,550,000.00

14. Que la Oficina Dirección Privada por medio de oficio de agosto de 2022, presento solicitud con el fin de asignar recursos, en aras de dar cumplimiento al Proyecto 2020003630031 "Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, administración eficiente y transparente", logrando así alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío", por un valor de **(\$30.000.000,00) TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

OFICINA DIRECCION PRIVADA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.031.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 30,000,000.00

15. Que la Secretaria de Educación por medio de oficio del 24 de agosto de 2022, presento solicitud con el fin de asignar recursos, en aras de dar cumplimiento al



Departamento del Quindío
 Gobernación

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

Proyectos 2020003630016 "Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío", logrando así alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío", por un valor de **(\$100.000.000,00) CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071.016.85250 - 88	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 100,000,000.00

16. Que la Secretaria de Familia por medio del oficio S.F.D.H.101.169.02-00966 del 24 de agosto de 2022, presento solicitud con el fin de asignar recursos, en aras de dar cumplimiento a los Proyectos 2020003630109 "Servicio de atención integral e inclusión para el bienestar de los adultos mayores del departamento del Quindío", 2020003630035 "Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad en los municipios del Departamento del Quindío "TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN" y 2020003630111 "Implementación de la Casa de la Mujer Empoderada para la promoción a la participación ciudadana de Mujeres en escenarios sociales, políticos y en fortalecimiento de la asociatividad en el departamento del Quindío " TU Y YO CON LAS MUJERES EMPODERADAS", logrando así alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío", por un valor de **(\$51.000.000,00) CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

SECRETARIA DE FAMILIA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104015.109.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 10,578,334.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020.035.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 10,578,332.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024.111.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 29,843,334.00

17. Que la Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación por medio del oficio S.TIC.-62.217.00-0693 del 24 de agosto de 2022, presento solicitud con el fin de asignar recursos, en aras de dar cumplimiento al Proyecto 2020003630139 "Asistencia y apropiación tecnológica generacional en el departamento del Quindío",



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

lo anterior se requiere para seguir fortaleciendo los procesos que viene desarrollando la Secretaría TIC a través de los diferentes programas y proyectos en cumplimiento del plan de desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío", por un valor de **(\$50.000.000,00) CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

**SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS
 DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301030.139.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 50,000,000.00

18. Qué la Jefe de Presupuesto, certificó la existencia de la disponibilidad presupuestal en el rubro a contracreditar el día 24 de agosto del 2022, esto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.
19. Que la Secretaría de Hacienda Departamental emitió los conceptos favorables el día 24 de agosto del 2022, para la realización de los traslados presupuestales solicitados, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.
20. Que la Secretaría de Planeación Departamental emitió los conceptos favorables por medio de los oficios S.P.P.C.74.40.01-01045, y con fecha 24 de agosto de 2022, para la realización de los traslados presupuestales solicitados, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.
21. Que, en virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Quindío.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2022, aprobado por el Ordenanza No. 018 del 01 de diciembre de 2021, la suma de **(\$600.000.000,00) SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE**, en los siguientes rubros:



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0311 SECRETARIA DE TURISMO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2	Gastos	\$ 600,000,000.00
0311 - 2.3	Inversión	\$ 600,000,000.00
0311 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 600,000,000.00
0311 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 600,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 600,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 600,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 600,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 600,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 600,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046	Servicio de promoción turística	\$ 600,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077	Fortalecimiento de la promoción turística del destino Quindío a nivel nacional e internacional	\$ 600,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077.91136 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	\$ 600,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Créese en el Presupuesto General del Gasto de Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2022 los siguientes rubros:

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0304 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CODIGO	NOMBRE
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.006.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.041.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0311 SECRETARIA DE TURISMO

CODIGO	NOMBRE
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502006.074.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502007.074.91138 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502022.075.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0312 SECRETARIA DE AGRICULTURA

CODIGO	NOMBRE
0312 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.1702038.080.62429 - 88	Otro comercio al por menor de productos alimenticios n.c.p. no realizados en establecimientos
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1708016.026.91131 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3202014.087.94900 - 88	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0314 SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	NOMBRE
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071.016.85250 - 88	Servicios de protección (guardas de seguridad)

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0316 SECRETARIA PRIVADA

CODIGO	NOMBRE
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024.111.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2022, aprobado por el Ordenanza No. 018 del 01 de diciembre de 2021, la suma de **(\$600.000.000,00) SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE**, en los siguientes rubros:

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0304 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0304 - 2	Gastos	\$ 70,000,000.00
0304 - 2.3	Inversión	\$ 70,000,000.00
0304 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 70,000,000.00
0304 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 70,000,000.00
0304 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 70,000,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 70,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0304 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 70,000,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 70,000,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 70,000,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502033	Servicio de integración de la oferta pública	\$ 2,885,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502033.005	Implementación del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC en la Administración Departamental.	\$ 2,885,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502033.005.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2,885,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	\$ 24,280,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.007	Actualización, depuración, seguimiento y evaluación del Pasivo Pensional de la Administración Departamental del Quindío	\$ 24,280,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.007.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 24,280,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$ 36,835,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.006	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG de la Administración Departamental del Quindío (Dimensiones de Talento humano, Información y Comunicación y Gestión del Conocimiento).	\$ 36,835,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.006.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 36,835,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.041	Implementación de un programa de modernización de la gestión Administrativa de la Administración Departamental del Quindío. TÚ y YO SOMOS QUINDÍO " "	\$ 6,000,000.00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.041.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 6,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0309 SECRETARIA DEL INTERIOR

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2	Gastos	\$ 51,000,000.00
0309 - 2.3	Inversión	\$ 51,000,000.00
0309 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 51,000,000.00
0309 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 51,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 51,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 51,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 51,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 51,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 51,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	\$ 16,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101023.064	Asistencia técnica, garantías, atención, ayuda humanitaria y promoción de iniciativas de memoria histórica a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Quindío	\$ 16,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101023.064.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 16,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 21,460,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.071	Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política.	\$ 21,460,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.071.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 21,460,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	\$ 11,540,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024.067	Implementación del Plan Integral de prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH en el Departamento del Quindío	\$ 11,540,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024.067.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 11,540,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502035	Documentos de planeación	\$ 2,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502035.071	Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política.	\$ 2,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502035.071.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0311 SECRETARIA DE TURISMO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2	Gastos	\$ 150,000,000.00
0311 - 2.3	Inversión	\$ 150,000,000.00
0311 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 150,000,000.00
0311 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 150,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 150,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 150,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 150,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 150,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 150,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502006	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	\$ 38,117,500.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502006.074	Fortalecimiento de la competitividad y productividad en el departamento del Quindío	\$ 38,117,500.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502006.074.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 38,117,500.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502007	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas Clústeres	\$ 3,092,500.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502007.074	Fortalecimiento de la competitividad y productividad en el departamento del Quindío	\$ 3,092,500.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502007.074.91138 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales	\$ 3,092,500.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502022	Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	\$ 55,683,168.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502022.075	Fortalecimiento del sector empresarial para el acceso a nuevos mercados en el departamento del Quindío	\$ 55,683,168.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502022.075.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 55,683,168.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	\$ 15,610,833.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502039.076	Mejoramiento de la competitividad del departamento como destino turístico sostenible y de calidad .	\$ 15,610,833.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502039.076.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 15,610,833.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046	Servicio de promoción turística	\$ 37,495,999.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077	Fortalecimiento de la promoción turística del destino Quindío a nivel nacional e internacional	\$ 37,495,999.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.077.91136 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	\$ 37,495,999.00

**PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0312 SECRETARIA DE AGRICULTURA**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0312 - 2	Gastos	\$ 98,000,000.00
0312 - 2.3	Inversión	\$ 98,000,000.00
0312 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 98,000,000.00



Departamento del Quindío
Gobernación

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0312 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 98,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 98,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 15,330,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.006.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 15,330,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 15,330,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 15,330,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	\$ 15,330,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.1702038.080	Fortalecimiento e implementación de procesos de mercadeo y comercialización agropecuaria en el Departamento del Quindío	\$ 15,330,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.1702038.080.62429 - 88	Otro comercio al por menor de productos alimenticios n.c.p. no realizados en establecimientos	\$ 15,330,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 82,670,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 82,670,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 82,670,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 82,670,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	\$ 64,662,500.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702011.079	Fortalecimiento e implementación de procesos de asociatividad y emprendimiento rural en el Departamento del Quindío.	\$ 64,662,500.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702011.079.91131 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$ 64,662,500.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	\$ 4,647,500.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702017.023	Implementación de procesos productivos agropecuarios familiares campesinos en busca de la soberanía y seguridad alimentaria en el Departamento del Quindío	\$ 4,647,500.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702017.023.91131 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$ 4,647,500.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1708016	Documentos de lineamientos técnicos	\$ 7,810,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1708016.026	Implementación de procesos de innovación, ciencia y tecnología agropecuario en el Departamento del Quindío	\$ 7,810,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1708016.026.91131 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$ 7,810,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	\$ 5,550,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3202014.087	Realización de campañas de sensibilización y apropiación del patrimonio ambiental del paisaje, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento del Quindío	\$ 5,550,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3202014.087. - 88	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p	\$ 5,550,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0313 OFICINA DIRECCION PRIVADA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2	Gastos	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3	Inversión	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.031	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, administración eficiente y transparente.	\$ 30,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.031.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 30,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0314 SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2	Gastos	\$ 100,000,000.00
0314 - 2.3	Inversión	\$ 100,000,000.00
0314 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 100,000,000.00
0314 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 100,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 100,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 100,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 100,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 100,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 100,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071	Servicio educativo	\$ 100,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071.016	Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío	\$ 100,000,000.00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071.016.85250 - 88	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 100,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0316 SECRETARIA DE FAMILIA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2	Gastos	\$ 51,000,000.00
0316 - 2.3	Inversión	\$ 51,000,000.00
0316 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 51,000,000.00
0316 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 51,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 51,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 51,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 51,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 51,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 51,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	\$ 10,578,334.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104015.109	Servicio de atención integral e inclusión para el bienestar de los adultos mayores del departamento del Quindío	\$ 10,578,334.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104015.109.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 10,578,334.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	\$ 10,578,332.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020.035	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad en los municipios del Departamento del Quindío TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN". "	\$ 10,578,332.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020.035.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 10,578,332.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	\$ 29,843,334.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024.111	Implementación de la Casa de la Mujer Empoderada para la promoción a la participación ciudadana de Mujeres en escenarios sociales, políticos y en fortalecimiento de la asociatividad en el departamento del Quindío TU Y YO CON LAS MUJERE"	\$ 29,843,334.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024.111.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 29,843,334.00

**PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0324 SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0324 - 2	Gastos	\$ 50,000,000.00
0324 - 2.3	Inversión	\$ 50,000,000.00
0324 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 50,000,000.00
0324 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 50,000,000.00
0324 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 50,000,000.00
0324 - 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 50,000,000.00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 50,000,000.00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 50,000,000.00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 50,000,000.00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	\$ 50,000,000.00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301030.139	Asistencia y apropiación tecnológica generacional en el departamento del Quindío	\$ 50,000,000.00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301030.139.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 50,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

ARTÍCULO CUARTO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia Quindío, a los (24) veinticuatro días del mes de agosto de 2022.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS
Gobernador del Departamento del Quindío

Aprobó: Aleyda Marín Betancourt / Secretaria de Hacienda

Aprobó: María Alejandra Berrio Jaramillo / Secretaria de Turismo, Industria y Comercio

Aprobó: Luis Alberto Rincón Quintero / Secretario de Planeación

Revisó: Andrés Mauricio Olarte Valderrama / Director Financiero / Secretaria de Hacienda

Revisó: María Camila Rodríguez Rendón (componente Jurídico) / Contratista / Secretaria de Hacienda

Elaboró: Milly Gabriela Sarria Villa / Jefe de Presupuesto / Secretaria de Hacienda

Elaboró: Erika Tatiana Salinas Muñoz / Contratista / Secretaria de Hacienda